**Reflexión sobre el gobierno de la Congregación**

**Punto 2, letra A**

El mandato: **Propuesta personal para revisar la estructura del Consejo y de los principales momentos de animación:**

Composición del Consejo: la situación actual y las reformas de la composición del Consejo según la visión de cada uno, para acompañar a la Congregación en las distintas Inspectorías.

**Por escrito, todos comparten su visión, desde las propuestas existentes hasta las de renovación:**

i. Sectores

ii. Regiones

III. Secretariados

A la hora de identificar posibles cambios, es necesario mantener siempre la visión de conjunto del trabajo del Consejo y el número actual de Consejeros que no parece oportuno aumentar.

**Intervención 1**

En cuanto a la composición del Consejo, el formato actual no debe aumentarse más, sino quizás reducirse.

Una posibilidad es que, además del Rector Mayor y el Vicario, [estén] los Sectores del Economato, de la Pastoral Juvenil y de la Formación.

Por tanto, serían oportunos Secretariados, como la Familia Salesiana, la Comunicación y las Misiones: esta es una posibilidad, pero también continuar con los Sectores.

La verificación del trienio, solicitada al Vicario del Rector Mayor, era precisamente para verificar estos aspectos.

La mayor dificultad que ha habido es la falta de coordinación real. No siempre ha estado claro qué hacen los colaboradores de los Sectores.

Lo que ha sido más difícil es coordinar y comunicar al Consejo las actividades realizadas por los diferentes Sectores: que era lo que se quería hacer.

En lo que respecta a los Sectores de las Regiones, es necesario que los Consejeros Regionales visiten toda la Región, independientemente de que se trate de una Visita extraordinaria o no.

Esta visita programática ha faltado en estos tres años; es necesario acompañar a las Inspectorías y a las realidades de la Congregación, pero no mediante un aumento de colaboradores.

Vemos que los art. 130 y 131 de nuestras Constituciones nos piden ayudar al Rector Mayor, pero desde una visión común.

El Sector de la Formación debe pensar en cómo acompañar en seis años a todas las casas de formación de la Congregación.

El punto muy delicado es nuestro modo de gobernar y de acompañar a la Congregación con eficacia, que significa sinergia y comunicación.

**Intervención 2**

*Razones.*

1. La capacidad de ser fieles al mandato de animación y gobierno. El acompañamiento real y orgánico de las diversas Inspectorías. Creo que este es el punto central: desde que se concretó esta composición/modalidad del Consejo General, la Congregación ha cambiado muchísimo; es evidente que es mucho más internacional, multicultural y diversificada en situaciones y contextos.

2. La experiencia de la Congregación debe recogerse, no dispersarse, por lo que el punto de reflexión parte de la consideración de que el número de los Consejeros actuales, aunque sea grande, ha dado buena prueba de sí en estos años. El número no es una cuestión matemática, es una mediación institucional entre las necesidades de la Congregación y las funcionalidades de un Consejo que no debe ser demasiado grande, con riesgo de parálisis. Creo que el número total de Consejeros no debería aumentar; creo que el gran cambio está en la forma y en los tiempos de trabajo y en el trabajo coordinado.

3. El punto central de la animación y del gobierno es el acompañamiento. La capacidad de acompañar procesos e Inspectorías es el corazón de nuestro servicio. Sin duda, nos cuesta acompañar las Inspectorías de manera efectiva y oportuna (para los procesos iniciados la cosa es parcialmente diferente). La presencia en las Inspectorías (que no es solo ir) debe ser mejor preservada.

En particular, falta el acompañamiento de los Consejeros Regionales (por imposibilidad o por el tamaño de la Región o por la complejidad a una presencia en las Inspectorías), lo que garantiza una especie de acompañamiento «inductivo» al lado de la vida de los Inspectores, de los Consejos, de los hermanos. También falta apoyo para la puesta en práctica de las decisiones, de las indicaciones enviadas por el RM (a través de las Visitas Extraordinarias, las Visitas de conjunto, o en las situaciones diferentes o problemáticas...). La función del Consejero Regional es mucho más que la del visitador extraordinario: es la intuición genial del CG Especial respecto al Consejo General precedente.

Es necesario verificar el equilibrio entre la función de los visitadores de las Inspectorías y otras formas de animación. La presencia de visitadores no Consejeros (en referencia a la Visita Extraordinaria) debe considerarse una excepción, sin que se cree una oficialización de visitadores no Consejeros. Por tanto, el problema para el gobierno de la Congregación no es cada una de las personas, excelentes, sino la interrupción del flujo de informaciones al Consejo que es el pan cotidiano para cada nombramiento y cada decisión.

4. Otro punto central es la capacidad de pensar y reflexionar juntos como Consejo, de coordinarse en la reflexión y, posteriormente, en la animación. Estamos absorbidos, como Consejo General, por las funciones ordinarias y la administración y no tenemos tiempo para nuestra formación, la puesta al día y la capacidad de reflexión como Consejo.

5. Es necesario reorganizar la presencia de los Regionales y cambiar algunas realidades regionales (*in primis* África Madagascar que está preparada para la evolución a dos Regiones... al menos en las expectativas). Como ocurre con las Conferencias, también la constitución de las Regiones es la capacidad de darnos los formatos adecuados para poder acompañar cada una de las realidades presentes en la Región. En las situaciones actuales, las complejidades (que pueden ser numéricas, geográficas, sociológicas o de otro tipo) son precisamente lo que hay que evaluar, en mi opinión, para verificar si la forma actual de la Región es adecuada o no. Si no es así, no hay que tener miedo de decidir.

6. El fortalecimiento de los Secretariados, con relación directa con el Rector Mayor, y Sectores que puedan coordinarse de otra manera. Los Secretariados, debido al éxito del «ad experimentum» de la FS, también puede ser aplicado a otros Sectores (Comunicación Social y Misiones). Como se dijo explícitamente en la reflexión sobre el punto uno de nuestro trabajo, hay Sectores que pueden convertirse en Secretariados y también incrementar la relación directa con el RM, como ha sido el caso, en los últimos años, para la Secretariado de la FS.

Esto nos permite construir un trabajo del Consejo en tres círculos concéntricos: Sectores, Regiones y Secretariados. Potenciando y no eliminando. Estos tres círculos concéntricos deben tener *plenum* comunes, pero también es posible estudiar modalidades de trabajo diferenciadas; flexibilizando así el trabajo del Consejo (de animación y de gobierno, pero también de reflexión).

7. Creo que la suma de cargos en un mismo Consejero (ha habido varias experiencias en los últimos 25 años, como FS y Vicario, CS y FS) no es un modelo adecuado que deba seguirse o proponerse nuevamente.

**Intervención 3**

*Los Sectores.*

Veo la conveniencia de mantener cinco Sectores. Los Sectores tienen una visión de toda la Congregación. Sería un empobrecimiento reducir esta posibilidad. Propongo una reorganización manteniendo Formación, Pastoral Juvenil (incluyendo la responsabilidad para la formación conjunta), Misiones, Economía y otro: o Comunicación o FS.

*Las Regiones.*

Veo la necesidad de dos Regiones en África y Madagascar para facilitar el acompañamiento, especialmente de las casas de formación. No sé si dos Conferencias sean la solución.

*Los Secretariados.*

No tengo una visión clara de la relación entre los Secretariados y el Consejo General. Como ya he dicho, el Secretariado puede ser o Comunicación Social y Familia Salesiana.

**Intervención 4**

Actualmente, la organización del Consejo debe atender simultáneamente a dos necesidades, a saber, la de especialización de tareas (que conduce a una correcta división del trabajo, máxima eficiencia y adaptación a la compleja realidad de las Inspectorías) por un lado, y la de coordinación a distintos niveles, por otro.

La estructura organizativa del Consejo se caracteriza —desde hace cuarenta años— por solo dos niveles: una dimensión vertical (Regionales) y otra horizontal (Sectores), sentados en la misma mesa. La coordinación de cada Consejero de Sector se concreta en una relación con once personas (!), más el Vicario y el Rector Mayor, cada uno con su propio programa, su propio equipo y sus propios ritmos. Esta organización es inviable; la colaboración trasversal en tareas convergentes se vuelve muy complicada.

En la dimensión horizontal (Sectores), la «total adhesión» de todas las cuestiones que se refieren a los Sectores conlleva problemas, ya que el Consejero no puede ser competente en todas las situaciones que se le someten. También hay que tener en cuenta que la alta centralización en el Consejero provoca una sobrecarga de responsabilidades, lo que también conlleva ralentizaciones en los procesos y en el acompañamiento de los colaboradores.

La autoridad para tomar decisiones debe estar descentralizada en grados y niveles.

Consolidar y estandarizar los Secretariados centrales (Regl. 108) y las Oficinas técnicas (Regl. 107) me parece la solución. Tienen la autoridad formal para tomar decisiones ordinarias porque son un grupo pequeño, sdb y/o laicos agrupados por área de especialización, por competencias y procedimientos similares, con capacidad de intuir los escenarios futuros. Un grupo que proporciona consejos, sugerencias u opiniones al Consejero con el fin de apoyar —si hubiera— procesos de toma de decisiones de gran relevancia.

Las principales ventajas de este segundo nivel o grado organizativo (Secretariados y Oficinas) se pueden resumir en:

- mayor acompañamiento de las Inspectorías centrándose en áreas específicas de la planificación del sexenio, evitando así fenómenos de dispersión y duplicación y superposición de experiencias;

- tiempos de desarrollo más cortos para iniciativas y procesos que permitan la máxima flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones;

- mayor coordinación con las estructuras nacionales y regionales, si existen, más cercanas a la primera línea y con una mejor comprensión de las necesidades;

- canales de comunicación más ágiles con los Regionales, otras Oficinas/Secretariados o Consejeros;

- mayor autonomía de las personas con amplio conocimiento de los temas que se están animando y de sus implicaciones prácticas.

Actualmente, el estilo de animación de los Consejeros con sus colaboradores se caracteriza por la flexibilidad y el intercambio de ideas. Por lo general, aprecian la confianza depositada en ellos. Sin embargo, este replanteamiento de las Oficinas/Secretariados nos ayudaría a posicionar mejor a nuestro personal. No basta con tener clara su descripción de funciones (¡hemos ganado mucho con esto!), sino también el grado o nivel de animación que se les da. Por ejemplo, ¿sus visitas/viajes están vinculados a una actividad de coordinación o de formación, o sirven para «conocer»? ¿Estas visitas tienen un impacto efectivo en las Inspectorías?

Sin embargo, no existe una estructura perfecta ni definitiva. De todos modos, hago esta propuesta:

- Secretariado de la Familia Salesiana y Secretariado de las Misiones, directamente dependientes del Rector Mayor.

- Secretariado de Comunicación Social (ANS, Comunicación institucional - relaciones públicas, gabinete de prensa, portavoz; Boletín Salesiano; sitio web SDB.org) dependiente directamente del Vicario.

- Oficina para la Educación (Escuela, CFP e IUS) y Oficina de Defensa y Relaciones Internacionales (DDBI, DB-UN, Referente para Obras y Servicios para niños en riesgo y exclusión social: ¡es necesario un «posicionamiento institucional» sobre muchas cuestiones!), dependiente directamente del Consejero de la PJ.

- La Oficina del Economato (producción, empresas, publicaciones y servicios; Oficinas de Desarrollo y Planificación–ODP; Procuras misioneras) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (responsable de la gestión del personal laico de la Sede/Dirección General) dependiente del Ecónomo General.

- Propongo que el acompañamiento del Instituto Histórico Salesiano y de la Biblioteca Central sea responsabilidad del Consejero para la Formación, y no del Vicario del Rector Mayor.

Sobre las Regiones

Podría ser apropiada una división de la Región África-Madagascar. Quizás un primer paso sería dividirlo en dos Conferencias y trabajar en esta articulación durante los próximos seis años, preparándose para la división en el CG30.

La elección de contar con una o dos personas para realizar algunas visitas ha sido un acierto y podría continuar ayudando, especialmente, a las Regiones más grandes.

**Intervención 5**

1. Propuesta personal de revisión de la estructura del Consejo y de los principales momentos de animación.

La primera reflexión se refiere a la actual constitución representativa y numérica del Consejo General. El modelo establecido es un punto de referencia para la Congregación porque garantiza una buena coherencia organizativa, tanto a nivel carismático como institucional, administrativo y jurídico.

A pesar de sus limitaciones, y evidentemente con la necesidad de aumentar el nivel de organización y de funcionamiento, la composición actual del Consejo es representativa, práctica y favorece la colegialidad, la fraternidad y la unidad en el gobierno de la Congregación.

Soy de la opinión de que el número total de Consejeros no debería aumentar.

En esta línea, también sería importante mantener los Sectores tal como están constituidos actualmente. Sin embargo, conviene rediseñar un organigrama dividido en tres niveles conectados: Sectores, Regiones, Secretariados. De esta manera podemos facilitar la sinergia y el equilibrio entre la gestión administrativa (técnica) y la animación, el acompañamiento y la formación.

El segundo punto se refiere a los principios de gestión y de gobierno colaborativo, es decir, cómo trabajamos como Consejo General. En mi opinión es necesario organizar reuniones más frecuentes entre el Rector Mayor, el Vicario y los miembros del Consejo. El objetivo es crear oportunidades de mayor diálogo, intercambio de información para favorecer el debate, la verificación y el crecimiento de una visión de conjunto.

La tercera idea se refiere a la elección de un salesiano (secretario ejecutivo) con un perfil y capacidad profesional y técnica que le permita colaborar directamente con el Vicario, los Consejeros de Sector y los Regionales. La elección de esta persona depende obviamente de cómo se organizará la gestión administrativa y la de animación.

El Sector para la Comunicación Social, tal como funciona actualmente, incluye varios servicios a diversos niveles y con diferentes necesidades: comunicación institucional ejecutiva (directamente vinculada al Rector Mayor), servicio de noticias (ANS), redes sociales, sitio web sdb.org, acompañamiento de los Delegados de comunicación en el ámbito de la Formación y de la organización en las Regiones, diversos eventos, reuniones de los delegados de comunicación, de los directores del Boletín Salesiano, de las editoriales y de los responsables de las radios, de las comisiones de estudio (inteligencia artificial, jóvenes y mundo digital), elaboración de textos y material multimedia, encuentros a nivel de la Familia Salesiana (FMA) y otros.

Partiendo de la forma en que funciona hoy el Sector, la propuesta inicial para la modernización del Sector Comunicación implica:

- mantener el Sector, delegando los servicios ejecutivos de comunicación institucional al Secretariado del Rector Mayor;

- en cambio, todos los demás servicios serán prestados por el Sector Comunicación.

Nota: para lograr esta modalidad de gestión es imprescindible trabajar con una mentalidad de gestión colaborativa, sinérgica y corresponsable.

Pastoral Juvenil

Para favorecer una integración eficaz de los proyectos y una gestión más coordinada y sinérgica en el Sector, sería deseable crear tres áreas de coordinación para gestionar los distintos proyectos y mantener a los coordinadores trabajando junto con la Sede y con el Consejero para la Pastoral Juvenil.

Misiones y Economía

Para evitar la fragmentación y dispersión en la gestión de los distintos servicios sociales, organizar el trabajo en red, con mayor sinergia y colaboración en la gestión de proyectos relacionados con ONG, Procuras, Fundación Don Bosco en el Mundo, con el fin de llevar a cabo estos proyectos con la unidad, eficiencia y visibilidad institucional salesiana.

Para las Regiones

Considerando el gran crecimiento de los Salesianos en África, así como los desafíos educativos y económicos, será necesario iniciar un proceso de estudio para la creación de dos Regiones en África.

Secretariados

Para la Familia Salesiana propongo que siga haciendo referencia al Rector Mayor.

**Intervención 6**

Es un dato objetivo que nuestra Congregación está presente en muchos países, culturas y contextos (creo que es la Congregación presente en más países). Estoy en contra de la reducción de Sectores.

La reducción de Sectores no facilitará la coordinación porque hará que los Sectores reducidos sean aún más grandes. Para mí, reducir aún más los Sectores será un gran empobrecimiento tanto en la animación como en la posibilidad de poder responder a las situaciones tan a las situaciones muy diversas en las que los s

Salesianos trabajan.

Ya el Sector Pastoral Juvenil se ha convertido en un «Super Sector» que no es fácil de gestionar por un Consejero.

Estoy convencido de que el camino a seguir no es la reducción de los Sectores (aunque sea tentador porque podría parecer fácil de hacer), sino una mejor racionalización de los diferentes servicios de los Sectores (es decir, más bien una reorganización interna que una reducción o fusión de los Sectores). En esta línea, mis propuestas son:

1. Secretariado para la Educación (Escuela, CFP, EFTP[[1]](#footnote-1) e IUS[[2]](#footnote-2)) no dependiente de la Pastoral Juvenil. Esto no es una novedad porque antes del CG Especial había un Consejero para las escuelas. Y hasta la época de don Antonio Doménech, la IUS no dependía de la Pastoral Juvenil.

2. El aspirantado dependa del Sector para Formación. Ya al ​​inicio de nuestro mandato (mayo de 2020) decidimos (y recuerdo bien haber votado) que el aspirantado dependa de la Formación, mientras que la animación vocacional dependa de la PJ. El hecho es que si un Inspector necesita hermanos para el aspirantado no busca un pastor, sino un hermano que pueda actuar como «formador» o guía espiritual y vocacional.

3. Las parroquias estén bajo el Sector Misiones.

4. Debería existir una Oficina central de Comunicación institucional. Actualmente tenemos una forma de comunicarnos muy dispersa: la ANS, el sitio web *sdb.org*, el *Boletín Salesiano online*, y un grupo que hace el Aguinaldo. No está clara la relación del Sector Comunicación con estos.

5. El acompañamiento de las Inspectorías de la Región África-Madagascar es muy importante, porque pagaremos muy caro el resultado de la falta de un acompañamiento más cercano al crecimiento y desarrollo de las Inspectorías en un futuro próximo. La creación de las Conferencias no resolverá la necesidad de un acompañamiento más cercano. Ahora es necesario crear dos Regiones en el continente africano.

NOTA

En este momento, desde hoy hasta el CG29, creo que es necesario recuperar la estructura ya existente para promover una mejor coordinación de los Sectores: en los sexenios anteriores, era sagrado el principio de que cuando el Consejo está en sesión (invierno y verano) todos los colaboradores deben estar ahí, en los últimos años no ha sido fácil porque algunos estaban con la familia para las vacaciones.

**Intervención 7**

Nuestra experiencia diaria nos muestra que:

- Hay muchas interfaces en la vida de una Inspectoría y no es posible hacer distinciones claras entre los distintas áreas de nuestra vida, porque no hacemos productos, sino porque somos una comunidad religiosa. Nuestras Constituciones prevén que el Consejo General cubra varias áreas, pero que estas deben ser vistas todas juntas y en su conjunto. Nuestra misión tiene a la vez una área interna, que podemos ver bajo el tema de la vida comunitaria y de la vida religiosa, y una parte externa más visible, que podemos describir como la actividad y la expresión de nuestro carisma.

- La vida religiosa y el desafío de mantener y desarrollar mejor comunidades vitales y emblemáticas es considerado urgente por la mayoría de nuestros Consejeros Regionales.

- El cuidado de cada una de las vocaciones que han llevado a los hermanos a nuestras comunidades requiere un mayor compromiso.

- La cercanía de los Salesianos a los jóvenes ha sido subrayada varias veces por el CG.

Sectores.

Debido a la diversidad de los temas que se acumulan en cada Inspectoría, y a nivel general de la Congregación, necesitamos efectivamente más miembros en el Consejo General. Sin embargo, en mi opinión esto no es ni concebible ni constructivo.

En mi opinión, una reducción sería útil para una coordinación más rápida y una consulta más intensiva entre los responsables del Consejo y el RM. La combinación de tres Sectores sería, probablemente, ideal, siempre que algunos temas/tareas puedan convertirse en secretarías.

En mi opinión, el Sector de la Comunicación está obsoleto, en primer lugar porque las Inspectorías están mucho más avanzadas que nosotros en la Sede Central. En segundo lugar, porque, en los últimos años, hemos «diluido» las tareas y el Sector con nuestra reorganización interna. Las «relaciones públicas (RP)» de la ANS o de un organismo de nueva concepción pertenecen a la unidad de personal del RM o a un Consejero designado por el RM.

Es necesario reflexionar sobre un cambio en el Sector de la Formación, en el que la atención a las vocaciones (existentes y nuevas) pase a ser la tarea central, que se expresa también a través de la formación, la educación continua, el acompañamiento, etc.

La interconexión de todos los Sectores con la Pastoral Juvenil concierne, sobre todo, a la pastoral vocacional y al eje temático del acompañamiento, de la animación y del liderazgo (SDB y laicos) de nuestras organizaciones.

Secretariados.

Los Secretariados dependientes del Rector Mayor pueden ser: Misiones, Familia Salesiana, Comunicación institucional, Representación internacional (Nueva York, Ginebra, Bruselas, Addis Abeba, Cuerpo diplomático...).

Para la organización diaria de los trabajos del Consejo (Agenda, temas de estudio, ...) y la comunicación entre los Consejeros, sería muy útil un «jefe de gabinete» bajo la dirección del Vicario.

Supongo que ni siquiera una reducción de Sectores conducirá a una reducción de personal, porque la velocidad y sobre todo la profesionalidad del Consejo deben aumentar si se quiere que en el futuro pueda competir con las dinámicas de las Inspectorías. Por tanto, es necesario decidir qué se hará en el futuro «in house» (en casa), en la Sede Central, y qué se organizará «in outsourcing» (en la externalización). Se aprovecha demasiado poco la sinergia con otras partes de la Congregación, como la contribución temática de nuestras universidades, centros especializados regionales o nacionales, etc.

Regiones.

Actualmente veo la necesidad de organizar una mejor gestión de las Inspectorías en África. Esto se puede hacer con un Consejo Regional y dos asistentes asignados al mismo. Las visitas, que no pueden realizarse por falta de tiempo, podrán ser realizadas por representantes del Rector Mayor.

En el próximo sexenio, la Región de Oceanía debe garantizar el fortalecimiento de la cooperación entre Inspectorías y el apoyo a unidades más pequeñas, como Myanmar, Camboya y Pakistán. Dada la gran diversidad cultural, sería apropiado reforzar los avances positivos actuales.

Para todas las Regiones es aconsejable reorganizar las estructuras regionales, para obtener mejores datos sobre la evolución de la Región en el Consejo General y para acompañar mejor la aplicación de la orientación estratégica

**Intervención 8**

Estructura del Consejo General.

El gran tamaño de la Región de África y Madagascar y la ausencia de estructuras más pequeñas, como las Conferencias de Inspectorías, dificultan la movilidad y la animación en la gran África (30 millones de km2). Si no he entendido mal, algunos hermanos de África ven claramente la necesidad y urgencia de crear dos Regiones. Pero si los temores y las dudas persisten por alguna razón o debido al statu quo, el número de capitulares dispuestos a apoyar esta propuesta en el CG29 podría reducirse.

Y esta hipótesis de dos Regiones en África significa e implica un mayor número de Consejeros Regionales en el Consejo, incluido uno más para África, y tal vez una reestructuración de Asia si fuera necesario.

Esto sugeriría que algunos Sectores se gestionen como lo hacemos ahora para la Familia Salesiana.

**Intervención 9**

Aspectos que vuelven con frecuencia

- Necesidad de una mayor coordinación entre Sectores y entre Sectores y Regiones

- Post Visita Extraordinaria: cómo acompañar a las Inspectorías después de la Visita.

- Necesidad de un equipo competente para los Sectores y para los Regionales.

- Intuiciones que nos parecen importantes:

1.2.1 El proceso de inculturación, que se desarrolla dentro de la unidad carismática de la Congregación, genera todavía una cierta tensión en algunos contextos regionales para lo que requiere un esfuerzo adicional de reflexión, de experimentación, de diálogo para la recíproca comprensión entre el Consejo General y las Regiones.

1.2.2 La gran cantidad de orientaciones e iniciativas ofrecidas por las diversas estructuras de animación de la Congregación (por ejemplo, documento del CG, cartas del Rector Mayor, diversos documentos de los Sectores, documentos de las Visitas de conjunto, informe de la Visita Extraordinaria, etc.) tiene dificultades para generar procesos de cambio y maduración debido a la falta de mentalidad planificadora, la lentitud en la asimilación de los contenidos y la debilidad de animación de algunas Inspectorías.

Para las Inspectorías: un CI en el sexenio y una asamblea general

- Impresiones sobre el porqué, durante muchos años, no se han completado estos puntos de revisión.

No sabría decirlo, quizás el ritmo rápido de los trabajos capitulares, siempre hay otros temas, las diversidades de las personas que cambian, etc.

**Intervención 10**

Sector Animación: nuestra Congregación es grande en términos geográficos, de personal, de personas a servir y de institutos. Hasta el momento toda la Congregación va bien con la animación, el acompañamiento y la aportación de recursos de los seis Sectores. Cada Sector cuenta con una herramienta eficiente, con una estructura ligera de coordinación regional (que incluye a todos los Delegados inspectoriales del Sector) con reuniones anuales y reuniones periódicas (en línea) así como programas de formación para nuevos Delegados.

Se necesita tiempo para que cada Inspectoría (y cada Consejero y/o Delegado inspectorial) se acostumbren a esta forma de animación recíproca. Cualquier cambio imprevisto tendrá un impacto.

Cuatro reuniones al año: suficientes. Los problemas son: 1. Los Regionales parecen tener un conocimiento limitado de otras Regiones para tener buenas aportaciones en la reunión; 2. poco tiempo para reflexionar sobre cuestiones importantes, como la Ratio, los documentos de los Sectores.

**Intervención 11**

El art. 130 y siguientes de las Constituciones describen el Consejo General y sus funciones. Parece hacer referencia jurídica solo a un Consejo General (independientemente de las diferentes funciones).

¡No sé si es posible que existan varios «círculos» en el único Consejo!

El Consejo, como tal, tiene determinadas funciones definidas. Las funciones de los Consejeros incluyen las dadas por el Rector Mayor y las dadas por el Capítulo General, siempre en unión con el Rector Mayor (Const. 131).

Según el artículo 130 de las Constituciones, «corresponde al Consejo individuar y estudiar los problemas que interesan al bien común de la Sociedad, promover la unión fraterna entre las Inspectorías y cuidar que la organización sea cada vez más eficaz para realizar la misión salesiana en el mundo».

Esto indicaría una clara distinción de cualquier organismo distinto del Consejo General. También significa que el Consejo podría proponer estudios no propuestos por otros órganos.

Según el art. 132, el Consejo tiene responsabilidad directa (todos los miembros del Consejo, independientemente de sus roles sectoriales o Región) al menos para todos los temas enumerados para los cuales el Rector Mayor requiere el consentimiento del Consejo. ¿De quién sería la responsabilidad si hubiera «círculos» en el Consejo?

El art. 130 indica también que es competencia del Consejo General con el Rector Mayor decidir sobre el desarrollo de estructuras organizativas eficientes para el cumplimiento de la misión salesiana en el mundo. Esto da poder al Consejo para organizar estilos de animación y de gobierno (crear oficinas de especialistas, etc.).

¡No entiendo la necesidad de reducir los Consejeros de Sector y al mismo tiempo aumentar el número de personas en los distintos equipos (se llamen como se llamen)! Personalmente, no he sentido que el tamaño del actual Consejo General sea engorroso. En realidad, todos los Consejeros están desbordados por el trabajo de animación. ¿Cómo se puede esperar que, reduciendo los Consejeros en uno o dos y agregando más equipos de tres o cuatro para administrar el trabajo bajo la responsabilidad de algunos Consejeros, pueda ayudar? ¡También podría existir el peligro de reducir la diversidad en el Consejo General de una Congregación muy internacional!

El aumento de una Región más (suponiendo que África se convierta en dos) solo añadiría un Consejero más… o dos o tres…. Por supuesto, sigue siendo necesario un número impar para la votación en el Consejo.

Aprecio los dos tipos de Consejeros Generales (los de Sectores y los de las Regiones) ya que aportan competencias diversificadas al Consejo General.

​ Sería muy útil la idea de tener un grupo de secretarios en la Secretaría general que puedan ayudar al Consejo General en sus diversas actividades (por ejemplo, preparar varios tipos de informes en un formato uniforme, preparar estudios, etc.).

Lo que se ha ido desarrollando a lo largo de los años en cuanto al equipo de expertos: el equipo de estadística, de investigación, de historia, etc., es bueno. Se debe realizar una evaluación periódica de la eficacia. Todo puede estar bajo la Secretaría General.

Por principio, los distintos órganos de animación interinspectorial en el mundo deberían tener claro quién del Consejo es responsable del órgano y de sus decisiones apropiadas. ¡La separación entre quienes son «responsables» y quienes están «a cargo» generalmente no conduce a resultados positivos! Las estructuras regionales señaladas por los art. 135-142 de las Constituciones pudieran necesitar una mayor claridad con respecto a las figuras de autoridad (por ejemplo, estructuras interinspectoriales, curadores, etc.). El reconocimiento del Rector Mayor, del Inspector y del Director como niveles superiores también puede necesitar claridad y respeto en los casos de estructuras interinspectoriales que sitúan como punto de referencia a los Consejeros de Sector o Regiones (teniendo en cuenta que las decisiones suelen ser, en general, «orientativas» (cf. R 139) con condiciones adicionales).

**Intervención 12**

Me parece que reduciendo los Sectores dentro del Consejo General y aumentando el número de Consejeros Regionales se pierde un poco de equilibrio. Los Consejeros sectoriales tienen un rol diferente y un conocimiento más conciso, mientras que los Regionales tienden a mirar a través del prisma de la Región. Naturalmente, es necesario evaluar si los Sectores deben permanecer como están ahora, cuáles son sus responsabilidades y cómo deban llamarse.

**Intervención 13**

Cambiar el nombre puede ayudarnos a visualizar una propuesta diferente. Perspectivas carismáticas (Sectores) y comisiones estratégicas (Secretariados).

Consejo compuesto por:

A. El Rector Mayor y su Vicario

B. Un Consejero para tres perspectivas carismáticas: Economía, Formación y Pastoral Juvenil

C. Un Consejero por cada una de las ocho Regiones: Mediterránea, Europa Centro-Norte, Asia Este Oceanía, Asia Sur, América Cono Sur, Interamérica, África Norte y África Sur.

Tres comisiones estratégicas: Comunicación Social, Familia Salesiana y Misiones.

Las casas RMG y la UPS universidad son realidades que deben integrarse en la Región competente en el territorio.

**Intervención 14**

En la síntesis que hemos recibido se repiten tres palabras de forma más amplia: coordinación (es necesario un trabajo más coordinado en todos los sentidos), reducción (el deseo de simplificar las estructuras manteniendo lo esencial), Regionales (una amplia problemática en referencia a los Regionales, pero partiendo de un reconocimiento de la importancia del papel del Regional)... Siempre con una visión de un mejor servicio a las Inspectorías y a los hermanos.

No podemos abordar esta reestructuración solo desde el punto de vista organizativo, no podemos olvidar el servicio a la fidelidad carismática, a la comunión congregacional y eclesial. En el horizonte hay que considerar la realidad, también en este ámbito, de la misión compartida con los laicos.

Propuesta 1.

Sobre los Regionales:

- Inicialmente ampliar las Regiones a ocho. Creando dos en África-Madagascar. No creo que la creación de dos Conferencias sea suficiente para responder a las circunstancias de esta Región.

- Cuando el Regional no realiza la visita extraordinaria, se debilitan las relaciones y conocimientos con y de la Inspectoría.

Propuesta 2.

Sobre los Sectores no lo tengo claro.

- Soy consciente de que el Sector Familia Salesiana ha mejorado, pero en mis visitas percibo que ha perdido fuerza carismática, es uno de los Sectores más débiles. Me refiero a los grupos que en nuestras Constituciones se presentan como grupos con los que tenemos relaciones particulares (FMA, SS.CC., EXADB, ADMA...). De cara al futuro, las relaciones deben ser cada vez más fuertes en referencia al espíritu salesiano compartido y a la misión salesiana. Considero que podría ayudar volver a la presencia de un Consejero para la Familia Salesiana en el Consejo.

- Misiones: si todo el aspecto de la animación misionera, como se hace en algunas Inspectorías, pasa a la PJ, ¿se podría establecer una Oficina o Secretariado en dependencia directa del Rector Mayor como el Procurador o el Responsable de las causas de los santos?

- ¿Se podría constituir el Sector Comunicación Social como un Secretariado que sirva transversalmente al carisma y a la misión?

- Nunca lo ha sido, pero ¿se podría considerar al Sector de Economía como un Secretariado?

**Intervención 15**

*1. Visión de lo existente*

Más allá de los ámbitos tradicionales (cuidado de la constante fidelidad al carisma —Rector Mayor y Vicario—; formación y acompañamiento vocacional —vocación misionera *ad gentes* incluyendo a los hermanos; la misión pastoral —incluida la animación misionera—; la administración del patrimonio con todo lo que trae consigo —incluidos los fondos provenientes de las Procuras—; el acompañamiento de las Regiones... no se puede pasar por alto el acompañamiento, desarrollo y expansión del Movimiento Salesiano, no solo respecto de los Grupos oficialmente reconocidos de la Familia Salesiana, sino también de las asociaciones y grupos indicados por la Carta de Identidad, los movimientos familiares, los llamados Amigos de Don Bosco, también de tradiciones espirituales diferentes. Es una herencia carismática y espiritual —incluida la santidad salesiana— que exige acogida, animación, intercambio, testimonio al servicio de la Iglesia para el bien de la juventud.

Por otra parte, hay necesidades en un mundo que, en mi opinión, no son despreciables, como «la investigación o el desarrollo, la calidad»; la creación de cultura (pedagógica, educativa, espiritual, salesiana, sociocultural...); la formación profunda de los eventuales «directivos» (Salesiano y laicos).

De una reflexión seria sobre las áreas culturales y eclesiales del futuro emergen ciertamente necesidades que deben estar presentes en la reflexión sobre la animación y el gobierno de nuestra Congregación.

*2. Sobre las Regiones*

¿Los Regionales? En este sexenio el número de «visitadores» ha aumentado (24 visitas fueron realizadas por visitadores no Consejeros). Esto demuestra que «Regional» y «visitador» no tienen que coincidir necesariamente.

Si esto se acepta, podremos considerar más la figura del «visitador» y fortalecer la del «Regional» en los aspectos que somos conscientes que faltan. Por esta misma razón, el número de Regiones podría seguir siendo el mismo o su geografía podría cambiar.

Pero si la figura del «visitador» no debe seguir cobrando protagonismo, entonces las Regiones deben aumentar (África, en primer lugar), pero siendo conscientes de que no se refuerza el papel más específico de los Regionales.

La otra pregunta es: ¿Cómo «participan» los Regionales en la reflexión y las decisiones del Consejo? Quizás sea necesario establecer un tiempo específico de trabajo con los responsables de los Sectores, centrándose en temas «continentales», o en los aspectos que presenta la vida.

*3. Sobre los Sectores y Secretariados*

Está claro que cada una de las áreas o sectores debe estar a cargo de un equipo, y todo equipo necesita un responsable (jefe, coordinador…).

Llamar a algunos de estos ámbitos con el nombre de «sectores» y a otros «secretariados» puede causar dificultades, ya que la palabra «sector» se asocia con «un Consejero» y «secretariado» con «un delegado». Pero una cosa es ser «Consejero» y otra ser «el responsable de un Sector o Secretariado». La tradición siempre asocia ambas cosas, y si esto no sucede parece que el Sector o el ámbito pierda, como para algunos sucedió con la Familia Salesiana. ¿Pero esto tiene que ser así?

No formar parte del Consejo como Consejero no significa perder la responsabilidad de «aconsejar». La finalidad específica del Consejero es «colaborar con el parecer y el voto». Todos los gestores de un Sector (ya sea Sector o Secretariado) como tal tienen similares responsabilidades, obligaciones y exigencias (de animación, de acompañamiento, de coordinación, de visión y de trabajo conjunto... y de responder ante el Consejo del programa de su Sector) .

El Consejo, además del Rector Mayor y del Vicario; y Consejero de un Sector específico, ¿no puede estar compuesto por otros hermanos? Esta mentalidad tal vez pueda favorecer la presencia de más hermanos coadjutores en el Consejo.

Propuesta: no diferenciar «Sectores» y «Secretariados». Identificar «Sectores» con la misma palabra (o alguna otra más expresiva). La diferencia no está en el «tipo de animación», porque se trata siempre de una animación sobre un aspecto del carisma o de la misión salesiana, con la pretensión de «entre todos animar todo». La diferencia no es otra que «la elección como *consejero* del responsable de algunos Sectores» y que, como tal, tiene funciones específicas.

Si se reducen los Sectores con Consejeros (que considero deseable), me parece que se pueden considerar como Secretariados con un delegado central según Reglamentos (con categoría de Sectores),

- Familia Salesiana (o Movimiento Salesiano)

- Comunicación (o Creación de Cultura)

1. En inglés TVET (*Technical Vocational Education and Training*) Educación Formación Técnica Profesional. [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituciones Salesianas de Educación Superior [↑](#footnote-ref-2)